



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 3802
EN CONCÓN, 06 NOV 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- b) Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos. Artículo 3°
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250. Artículo N°41: *"Las entidades licitantes deberán publicar oportunamente en el sistema de Información los resultados de sus procesos de licitación o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la inadmisibilidad y/o la declaración de desierto del proceso"*
- d) Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- e) Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contraloría General de la Republica.
- f) Decreto Alcaldicio N° 3.624, de fecha 21 de octubre del 2024, que autoriza el llamado a Licitación Pública denominada "Actividad de recreación para funcionarios del Bienestar de Salud 2024".
- g) Ficha Licitación Propuesta Publica "Actividad de recreación para funcionarios del Bienestar de Salud 2024", ID 2598-46-LE24.
- h) Acta de Apertura Electrónica Propuesta 2598-46-LE24, de fecha 28 de octubre del 2024.
- i) Ofertas técnicas de los oferentes:2.
- j) Sentencia de proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- k) Decreto Registrado N° 3.210, de fecha 25 de octubre del 2023, Ratifíquese nombramiento del Sr. Sebastián Tello Contreras en el cargo de Administrador Municipal, desde el 24 de octubre del 2023.
- l) Decreto Alcaldicio N° 3.303, de fecha 25 de octubre del 2023, delegación de atribuciones que recaen en el Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal.
- m) Decreto Alcaldicio N°3.654, de fecha 16 de noviembre del 2023, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- n) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La evaluación realizada, según da cuenta la respectiva Acta de Evaluación N°47, de fecha 04 de noviembre del 2024, suscrita por los funcionarios allí expresados, de cuyo resultado se propone para ser adjudicada a la empresa del rubro señalada en la parte resolutive del presente acto administrativo; que dicha proposición de adjudicación se sustenta en la circunstancia de que la empresa que más abajo se expresa, dio cumplimiento a los requisitos, exigencias y consideraciones establecidas en las Bases, conforme consta de lo expresado y de los antecedentes tenidos a la vista por la Comisión de Evaluación, cuyos antecedentes se adjuntan al Acta ya aludida; la providencia alcaldicia acogiendo la recomendación de adjudicación de la Propuesta Pública 2598-46-LE24.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública **2598-46-LE24**, denominada "**ACTIVIDAD DE RECREACIÓN PARA FUNCIONARIOS DEL BIENESTAR DE SALUD 2024**", al proveedor señores: **ADMINISTRADORA DE TURISMO ROSA AGUSTINA LIMITADA, RUT: 77.327.430-4**, correspondiente al servicio de recreación para 104 funcionarios del Bienestar de Salud 2024, con programa de almuerzo y once. Por un monto total de \$ **7.685.496.- (Con impuestos incluidos)**. Para los días 9 (grupo 1) y 16 (grupo 2) de noviembre del 2024.
2. **IMPÚTESE**, el gasto a la Cuenta Presupuestaria correspondiente.
3. **EMÍTASE**, la Orden de Compra pertinente, a través del portal Mercado Público.
4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la Licitación respectiva en Mercado Publico.
5. **DISTRIBÚYASE**, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo consignado en su distribución.



6. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL
MARI LIJANA ESPINOZA GODOY


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Distribución

- 1. Sec. Municipal
- 2. Adquisiciones Salud

FRV/MEG/MCD/mml

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		6 6 NOV 2024

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO DE CONTROL
- 6 NOV 2024
RECIBIDO HORA: 10:00